



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas

Tel.: (593)2 3960-153

3960-100 3960-200
www.magap.gob.ec

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

CATE - MAGAP- 002 - 2014

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS

RESOLUCION No **100** 2014

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA CONSIDERANDO

Que el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gov.ec;

Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados;

Que el artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, establece que para la adquisición directa de bienes y servicios por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gov.ec, la Máxima Autoridad de la Entidad deberá aprobar los pliegos en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien a adquirir, y;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No.2 del 24 de mayo de 2013, el Econ. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, ratifica al señor Antonio Javier Ponce Cevallos como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 010 de 23 de enero de 2014, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, acuerda en su: *"Artículo 1.- Delegar a los Viceministros, Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales, Directores Provinciales y Director de Comunicación Social, para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del titular de esta cartera de Estado, y dentro de sus respectivas competencias (...) Actuar en calidad de ordenadores de gasto de inversión en la adquisición o arrendamiento de bienes, contratación de servicios, incluidos los de consultoría, y ejecución de obras (...);*

Que, mediante informe de necesidad, de 13 de enero de 2014, elaborado por el Director de Análisis y Procesamiento de la Información, Santiago Salvador Sarauz, presenta el requerimiento de adquirir nueve computadoras portátiles para el trabajo de análisis en las zonas de plantaciones SEMPLADES, al Coordinador General del Sistema de Información Nacional, al Mat. Víctor Hugo Bucheli, quien mediante sumilla inserta aprueba la adquisición;

Que en el expediente consta la certificación presupuestaria No 354, con cargo a la partida 360-9999-0000-21-00-020-001-840107-1701-001-0000-0000 para esta contratación, emitida mediante memorando No. MAGAP-CGAF-2014-3633-M, de 21 de marzo de 2014, suscrita por la Ing. Piedad Rosario Coronel Ordoñez,



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas

Telf.: (593)2 3960-153

3960-100 3960-200
www.magap.gob.ec

Directora Financiera, por el valor de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 12.000,00), incluido el IVA.

Que, mediante verificación de bienes en el catalogo electrónico, de 27 de marzo de 2014, suscrito por la, Dr. Janeth Del Rocío Jaramillo Jaramillo, Directora de Contratación Pública (E), se establece que las computadoras portátiles laptop se encuentra disponible en el catalogo electrónico;

Que, mediante memorando No. MAGAP-CGSIN-2014-0317-M, de 24 de marzo de 2013, el Coordinador General del Sistema de Información Nacional, el Mat. Hugo Bucheli, solicita al Coordinador General de Asesoría Jurídica, Dr. Jhakson Guillermo Cepeda, el inicio de compra por Catalogo Electrónico de computadoras portátiles laptops;

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar los Pliegos para la adquisición de nueve computadoras portátiles laptop, en base a las especificaciones técnicas elaboradas por la Sra. Ana Belén Yépez, Analista de la Coordinación General del Sistema de Información Nacional y aprobados por el Mat. Víctor Bucheli, Coordinador General del Sistema de Información Nacional, para el proceso de Compra por Catalogo No CATE-MAGAP-002-2014, con un presupuesto referencial de DIEZ MIL TRECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$ 10.350,00), sin incluir el IVA, con sujeción al Plan Anual de Contrataciones respectivo.

Art. 2.- Autorizar la adquisición de nueve computadoras portátiles laptop, solicitados por la Coordinación General del Sistema de Información Nacional, a través del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gov.ec, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 3.- Delegar a Ana Belén Yépez, Analista de la Coordinación General del Sistema de Información Nacional, para verificar la adquisición de nueve computadoras portátiles laptop y suscribir en consecuencia el Acta de Entrega - Recepción correspondiente.

Art. 4. Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la contratación de dichos bienes.

Quito DM, a los 31 MAR 2014

Mat. Víctor Hugo Bucheli León

COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

